

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 994/2026 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, CONDUCENTE AL TÍTULO DE INGENIERO/A CIVIL INDUSTRIAL Y A LOS GRADOS DE BACHILLER EN INGENIERÍA Y LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027, POR RAZÓN QUE INDICA.

761 / 2026

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, septiembre 03 de 2026.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 994/2026 de Rectoría, que aprueba rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, conducente al título de Ingeniero/a Civil Industrial y a los grados de Bachiller en Ingeniería y Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, y aprueba su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, por razón que indica.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada e impulsada por las unidades académicas que cuentan con el conocimiento técnico que amerita la materia, aprobado, además, por la Comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

CGZS/cc

c.c.: según distribución del decreto – archivo.

REF.: APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL CONDUCTENTE AL TÍTULO DE INGENIERO/A CIVIL INDUSTRIAL Y A LOS GRADOS DE BACHILLER EN INGENIERÍA Y LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027.

0994 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /



VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquel órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutivas en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Ingeniería Civil Industrial, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

6. Certificado N° 14 de fecha 21 de julio de 2026, emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

7. Memorándum N° 99/2026 de la Vicerrectora Académica, a la Secretaria General.

8. Constancia N° 22/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado del Senado Universitario.

9. Certificado N° 064 de fecha 14 de agosto de 2026 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión extraordinaria N° 4 de fecha 12 de agosto de 2026, en orden a aprobar el rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Industrial conducente al título de Ingeniero/a Civil Industrial y a los grados de Bachiller en Ingeniería y Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, y aprobar su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2027.

12. Memorándum N° 065/2026 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

13. Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2026, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a la Dirección Jurídica.

14. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba el rediseño del plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

15. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025 y 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**, conducente al título de **INGENIERO/A CIVIL INDUSTRIAL** y a los grado de **BACHILLER EN INGENIERÍA** y **LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**, y aprueba su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

PLAN DE ESTUDIO

CARRERA/PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
GRADO ACADÉMICO: LICENCIADA O LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERA O INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
MODALIDAD: DIURNA
MENCIÓN: N/A
LICENCIATURA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
DURACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA: 10 SEMESTRES

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos
Disciplinar	273	7371	6	47
Sello institucional - Upla	8	182	1	6
Sello instrumental	17	459	1	2
Formación Complementaria	4	108	0	2
TOTAL	300	8100	8	57
CICLO INICIAL	120	3240	8	
CICLO LICENCIATURA	240	6480	8	
CICLO PROFESIONAL	300	8100	8	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
1	TIC1110	TIC para vida Académica	2	54	
1	III 1111	Medio Ambiente y Sustentabilidad	5	135	
1	III1112	Álgebra	7	189	
1	III1113	Introducción a la Ingeniería	5	135	
1	III1114	Desarrollo de Organización Sistemico	7	189	
1	III1115	Fundamentos de la Innovación y Desarrollo	4	108	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	COE2111	Comunicación Oral y Escrita en Español	3	81	
2	III2112	Programación y Resolución de Problemas	5	135	
2	III2113	Cálculo Diferencial e Integral	7	189	
2	III2114	Física Mecánica	7	189	
2	III2115	Trabajo Colaborativo	4	108	
2	III2116	Microeconomía	4	108	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)-Nivel	3	81	
3	III3112	Álgebra lineal	5	135	
3	III3113	Cálculo Multivariable	7	189	Cálculo Diferencial e integral
3	III3114	Termodinámica	7	189	
3	III3115	Gestión de la Producción	4	108	
3	III3116	Macroeconomía	4	108	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX4111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) - Nivel Básico	3	81	
4	III4112	Hito Ciclo: Taller de Integración	4	108	Aprobado hasta el cuarto
4	III4113	Ecuaciones Diferenciales	7	189	Cálculo Multivariable
4	III4114	Electromagnetismo	6	162	
4	III4115	Sistemas y Organizaciones	5	135	
4	III4118	Contabilidad	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX5111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)- Nivel básico	3	81	
5	III 5112	Mecánica de fluidos	5	135	
5	III5113	Estadística y Probabilidades	6	162	
5	III 5114	Electrotecnia	5	135	Electromagnetismo
5	III 5115	Investigación de Operaciones	6	162	
5	III 5118	Ingeniería Económica	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	III 6110	Área Formación Complementaria	2	54	
6	III6111	Transferencia de Calor	5	135	
6	III 6112	Estadística Inferencial	5	135	
6	III 6113	Elementos de Mecánica y Resistencia de Materiales	7	189	
6	III 6114	Administración de Empresas	6	162	
6	III 6115	Marketing y Mercados	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	COE7111	Lectura y escritura para el desarrollo profesional	3	81	
7	III 7112	Ingeniería de Optimización	4	108	
7	III 7113	Gestión de la Información	4	108	
7	III 7114	Formulación y Evaluación de proyectos	7	189	
7	III 7115	Finanzas Corporativas y Bursátiles	4	108	
7	III 7116	Práctica Intermedia	8	216	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	III 8110	Área Formación Complementaria	2	54	
8	III 8111	Hito Ciclo: Proyecto de Ingeniería	4	108	Aprobado hasta el séptimo semestre
8	III 8112	Planificación Estratégica y Control de Gestión	7	189	
8	III 8113	Simulación de Procesos	7	189	
8	III 8114	Innovación y Emprendimiento	5	135	
8	III 8115	Inteligencia de Negocios y Big Data	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	III 9110	Legislación Empresarial y Laboral	4	108	
9	III 9111	Anteproyecto	4	108	
9	III 9112	Gestión y Dirección de Proyectos	4	108	
9	III 9113	Ingeniería de Mantenimiento y Gestión de Activos	4	108	
9	III 9114	Práctica Profesional	14	378	Aprobado hasta el octavo
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
10	III 10010	Articulación de postgrado	4	108	
10	III10011	Proyecto de Título Profesional	20	540	Aprobado hasta el noveno semestre
10	SIT 10012	SELLO UPLA	6	162	
Total		Total	30	810	

Total Plan de			300	8100	
---------------	--	--	-----	------	--

Sotto UPLA

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL																											
SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	COMPETENCIA SELLO INSTRUCCIÓN			COMPETENCIA SELLO UPA			COMPETENCIAS DISCIPLINARES																TOTAL COMPETENCIAS			
		CS1			CS2			CD1 Ciencias de la Ingeniería			CD2 Proyectos de innovación y emprendimiento			CD3 Economía y finanzas			CD4 Gestión y organización			CD5 Gestión de operaciones y logística			CD6 Área Formación Práctica y Empleabilidad				
		IN	INT	AVA	IN	INT	AVA	IN	INT	AVA	IN	INT	AVA	IN	INT	AVA	IN	INT	AVA	IN	INT	AVA	IN		INT	AVA	
1	1 TIC para vida Académica	X																								1	
	2 Medio Ambiente y Sustentabilidad						X																			1	
	3 Álgebra						X																			1	
	4 Introducción a la Ingeniería						X																X			2	
	5 Desarrollo de Organización Sistemática																X			X						2	
	6 Fundamentos de la Innovación y Desarrollo									X							X						X			3	
2	7 Comunicación Oral y Escrita en Español	X																								1	
	8 Programación y Resolución de Problemas						X										X			X						3	
	9 Cálculo Diferencial e Integral						X																			1	
	10 Física mecánica						X																			1	
	11 Trabajo Colaborativo									X													X			2	
	12 Microeconomía									X				X												2	
3	13 Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel elemental	X																								1	
	14 Álgebra lineal						X																			1	
	15 Cálculo Multivariable						X																			1	
	16 Termodinámica						X																			1	
	17 Gestión de la Producción																X			X						2	
	18 Macroeconomía									X				X												2	
4	19 Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Básico	X																								1	
	20 Hilo Ocho Taller de Integración						X				X			X			X			X			X			6	
	21 Ecuaciones Diferenciales						X																			1	
	22 Electromagnetismo						X																			1	
	23 Sistemas y Organizaciones																X			X						2	
	24 Complejidad									X				X												2	
5	25 Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Intermedio superior		X																							1	
	26 Mecánica de fluidos							X												X						2	
	27 Probabilidad y estadísticas						X													X						2	
	28 Electrotecnia							X			X															2	
	29 Investigación de Operaciones										X			X			X			X						4	
	30 Ingeniería Económica										X			X												2	
6	31 Área Formación Complementaria			X																						1	
	32 Transferencia de Calor							X												X						2	
	33 Estadística Inferencial							X						X						X						3	
	34 Elementos de Máquinas y Resistencia de Materiales							X												X						2	
	35 Administración de Empresas										X						X									2	
	36 Marketing y Mercados				X								X													3	
7	37 Lectura y escritura para el desarrollo profesional		X																							1	
	38 Ingeniería de Optimización							X												X						2	
	39 Gestión de la Información							X						X						X						3	
	40 Formulación y evaluación de proyectos										X			X												2	
	41 Finanzas Corporativas y Bursátiles										X			X			X									3	
	42 Práctica Intermedia							X				X		X			X			X			X			6	

[illegible]

PERFIL DE EGRESO

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Grado Académico: Licenciado o Licenciada en Ciencias de la Ingeniería

Perfil resumido

La persona egresada de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Playa Ancha posee una formación integral en ciencias e ingeniería para diseñar, gestionar y optimizar sistemas organizacionales complejos en instituciones públicas y privadas. Su enfoque sistémico le permite integrar recursos humanos, financieros y tecnológicos, incorporando herramientas de análisis de datos, economía y gestión para apoyar la toma de decisiones y generar valor sostenible en entornos dinámicos, globales y exigentes.

Se desempeña en diversas áreas como operaciones, logística, finanzas, planificación y gestión de proyectos, destacando su capacidad de análisis, resolución de problemas, adaptación al cambio y orientación a resultados. Propone soluciones de distinta complejidad, lidera iniciativas emprendedoras y diseña iniciativas de innovación sistémica, integrando tecnologías emergentes, modelos de negocio sostenibles y políticas de desarrollo para la transformación productiva y la creación de valor en territorios específicos. En este contexto, articula recursos y lidera equipos multidisciplinarios, actuando como puente entre capacidades técnicas, oportunidades del entorno y necesidades socioambientales locales.

El quehacer profesional se distingue por su compromiso ético con la responsabilidad social, la inclusión, el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y una visión territorial, posicionándose como un agente de cambio que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar social de los territorios.

Competencias disciplinares de la carrera

Ciencias de la Ingeniería

CD1 Modela sistemas y procesos de ingeniería complejos, aplicando fundamentos de ciencias básicas, matemáticas avanzadas y herramientas computacionales, para analizar su comportamiento, predecir resultados, optimizar recursos y fundamentar la toma de decisiones técnicas en contextos productivos, logísticos y de servicios, considerando restricciones reales y criterios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

Proyectos de Innovación y Emprendimiento

CD2 Desarrolla proyectos e iniciativas de innovación y emprendimiento para generar valor y asegurar su viabilidad técnica, económica y estratégica en entornos dinámicos, competitivos y con alta incertidumbre.

Economía y Finanzas

CD3: Evalúa variables económicas y de negocio para optimizar la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos en entornos organizacionales dinámicos y competitivos.

Gestión y Organización

CD4: Coordina equipos de trabajo multidisciplinarios de acuerdo con las estructuras y los procesos de las organizaciones tanto del ámbito privado como público para el cumplimiento de metas de forma eficiente a nivel estratégico como operacional mediante la aplicación de modelos de gestión y calidad (propuesta de valor).

Gestión de Operaciones y Logística

CD5 Optimiza procesos productivos y cadenas de suministro para asegurar flujos eficientes de bienes e información y minimizar costos operacionales mediante metodologías de mejora continua y fundamentos prácticos de la industria.

Práctica y Empleabilidad

CD6 Integra el entorno laboral de manera autónoma, ética y proactiva, demostrando capacidades de adaptación, aprendizaje continuo y gestión de su trayectoria profesional, para desempeñarse eficazmente en organizaciones públicas o privadas, respondiendo a las demandas del sector productivo, generando redes de colaboración profesional y contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios.

Competencias sello instrumental

Comunicación efectiva tecnologías digitales:

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Competencia sello UPLA

Responsabilidad social con enfoque de derechos:

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

"Transversalización de la perspectiva de género en planes de estudio de una universidad estatal chilena"

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.27
16:10:08 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCION: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGMCZS/pzb.

PLAN DE ESTUDIO

CARRERA/PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
GRADO ACADÉMICO: LICENCIADA O LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERA O INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
MODALIDAD: DIURNA
MENCIÓN: N/A
LICENCIATURA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
DURACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA: 10 SEMESTRES

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos
Disciplinar	273	7371	6	47
Sello institucional - Upla	6	162	1	6
Sello instrumental	17	459	1	2
Formación Complementaria	4	108	0	2
TOTAL	300	8100	8	57
CICLO INICIAL	120	3240	8	
CICLO LICENCIATURA	240	6480	8	
CICLO PROFESIONAL	300	8100	8	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
1	TIC1110	TIC para vida Académica	2	54	
1	III 1111	Medio Ambiente y Sustentabilidad	5	135	
1	III1112	Álgebra	7	189	
1	III1113	Introducción a la Ingeniería	5	135	
1	III1114	Desarrollo de Organización Sistémico	7	189	
1	III1115	Fundamentos de la Innovación y Desarrollo	4	108	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	COE2111	Comunicación Oral y Escrita en Español	3	81	
2	III2112	Programación y Resolución de Problemas	5	135	
2	III2113	Cálculo Diferencial e Integral	7	189	
2	III2114	Física Mecánica	7	189	
2	III2115	Trabajo Colaborativo	4	108	
2	III2116	Microeconomía	4	108	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)-Nivel	3	81	
3	III3112	Álgebra lineal	5	135	
3	III3113	Cálculo Multivariable	7	189	Cálculo Diferencial e integral
3	III3114	Termodinámica	7	189	
3	III3115	Gestión de la Producción	4	108	
3	III3116	Macroeconomía	4	108	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX4111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) - Nivel Básico	3	81	
4	III41112	Hito Ciclo: Taller de Integración	4	108	Aprobado hasta el cuarto
4	III4113	Ecuaciones Diferenciales	7	189	Cálculo Multivariable
4	III4114	Electromagnetismo	6	162	
4	III4115	Sistemas y Organizaciones	5	135	
4	III4116	Contabilidad	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX5111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)- Nivel básico	3	81	
5	III 5112	Mecánica de fluidos	5	135	
5	III5113	Estadística y Probabilidades	6	162	
5	III 5114	Electrotecnia	5	135	Electromagnetismo
5	III 5115	Investigación de Operaciones	6	162	
5	III 5116	Ingeniería Económica	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	III 6110	Area Formación Complementaria	2	54	
6	III6111	Transferencia de Calor	5	135	
6	III 6112	Estadística Inferencial	5	135	
6	III 6113	Elementos de Mecánica y Resistencia de Materiales	7	189	
6	III 6114	Administración de Empresas	6	162	
6	III 6115	Marketing y Mercados	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	COE7111	Lectura y escritura para el desarrollo profesional	3	81	
7	III 7112	Ingeniería de Optimización	4	108	
7	III 7113	Gestión de la Información	4	108	
7	III 7114	Formulación y Evaluación de proyectos	7	189	
7	III 7115	Finanzas Corporativas y Bursátiles	4	108	
7	III 7116	Práctica Intemedia	8	216	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	III 8110	Area Formación Complementaria	2	54	
8	III 8111	Hito Ciclo: Proyecto de Ingeniería	4	108	Aprobado hasta el séptimo semestre
8	III 8112	Planificación Estratégica y Control de Gestión	7	189	
8	III 8113	Simulación de Procesos	7	189	
8	III 8114	Innovación y Emprendimiento	5	135	
8	III 8115	Inteligencia de Negocios y Big Data	5	135	
Total			30	810	

Sem.	Código	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	III 9110	Legislación Empresarial y Laboral	4	108	
9	III 9111	Anteproyecto	4	108	
9	III 9112	Gestión y Dirección de Proyectos	4	108	
9	III 9113	Ingeniería de Mantenimiento y Gestión de Activos	4	108	
9	III 9114	Práctica Profesional	14	378	Aprobado hasta el octavo
Total			30	810	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
10	III 10010	Articulación de postgrado	4	108	
10	III10011	Proyecto de Título Profesional	20	540	Aprobado hasta el noveno semestre
10	SIT 10012	SELLO UPLA	6	162	
Total		Total	30	810	

Total Plan de			300	8100	
---------------	--	--	------------	-------------	--

PERFIL DE EGRESO

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Grado Académico: Licenciado o Licenciada en Ciencias de la Ingeniería

Perfil resumido

La persona egresada de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Playa Ancha posee una formación integral en ciencias e ingeniería para diseñar, gestionar y optimizar sistemas organizacionales complejos en instituciones públicas y privadas. Su enfoque sistémico le permite integrar recursos humanos, financieros y tecnológicos, incorporando herramientas de análisis de datos, economía y gestión para apoyar la toma de decisiones y generar valor sostenible en entornos dinámicos, globales y exigentes.

Se desempeña en diversas áreas como operaciones, logística, finanzas, planificación y gestión de proyectos, destacando su capacidad de análisis, resolución de problemas, adaptación al cambio y orientación a resultados. Propone soluciones de distinta complejidad, lidera iniciativas emprendedoras y diseña iniciativas de innovación sistémica, integrando tecnologías emergentes, modelos de negocio sostenibles y políticas de desarrollo para la transformación productiva y la creación de valor en territorios específicos. En este contexto, articula recursos y lidera equipos multidisciplinarios, actuando como puente entre capacidades técnicas, oportunidades del entorno y necesidades socioambientales locales.

El quehacer profesional se distingue por su compromiso ético con la responsabilidad social, la inclusión, el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y una visión territorial, posicionándose como un agente de cambio que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar social de los territorios.

Competencias disciplinares de la carrera

Ciencias de la Ingeniería

CD1 Modela sistemas y procesos de ingeniería complejos, aplicando fundamentos de ciencias básicas, matemáticas avanzadas y herramientas computacionales, para analizar su comportamiento, predecir resultados, optimizar recursos y fundamentar la toma de decisiones técnicas en contextos productivos, logísticos y de servicios, considerando restricciones reales y criterios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

Proyectos de Innovación y Emprendimiento

CD2 Desarrolla proyectos e iniciativas de innovación y emprendimiento para generar valor y asegurar su viabilidad técnica, económica y estratégica en entornos dinámicos, competitivos y con alta incertidumbre.

Economía y Finanzas

CD3: Evalúa variables económicas y de negocio para optimizar la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos en entornos organizacionales dinámicos y competitivos.

Gestión y Organización

CD4: Coordina equipos de trabajo multidisciplinarios de acuerdo con las estructuras y los procesos de las organizaciones tanto del ámbito privado como público para el cumplimiento de metas de forma eficiente a nivel estratégico como operacional mediante la aplicación de modelos de gestión y calidad (propuesta de valor).

Gestión de Operaciones y Logística

CD5 Optimiza procesos productivos y cadenas de suministro para asegurar flujos eficientes de bienes e información y minimizar costos operacionales mediante metodologías de mejora continua y fundamentos prácticos de la industria.

Práctica y Empleabilidad

CD6 Integra el entorno laboral de manera autónoma, ética y proactiva, demostrando capacidades de adaptación, aprendizaje continuo y gestión de su trayectoria profesional, para desempeñarse eficazmente en organizaciones públicas o privadas, respondiendo a las demandas del sector productivo, generando redes de colaboración profesional y contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios.

Competencias sello instrumental

Comunicación efectiva tecnologías digitales:

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Competencia sello UPLA

Responsabilidad social con enfoque de derechos:

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

“Transversalización de la perspectiva de género en planes de estudio de una universidad estatal chilena”



CERTIFICADO N° 14/2026.-



Miguel Guevara Alborno, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en consulta al Consejo de Facultad realizado el día 15 de **julio** de 2026, se aprueba el rediseño curricular de la carrera de **Ingeniería Civil Industrial**, junto con los siguientes productos curriculares asociados, aprobados por dicho cuerpo colegiado:

- Perfil de egreso
- Malla curricular
- Matriz de tributación de competencias
- Plan de Estudios

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

Valparaíso, 21 de julio de 2026.-

C/c Archivo
MGA/afm.

MEMORÁNDUM N° 99/2026

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES DE REDISEÑO CURRICULAR DE
CARRERAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

FECHA : VALPARAÍSO, agosto 5 de 2026

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, ruego tener a bien someter a consideración de la Comisión Nro. 3 de Docencia Universitaria de Pregrado y Postgrado del Senado Universitario, el rediseño curricular de las carreras que a continuación se indican:

1. [PED.EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS](#)
2. [INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL](#)

Saluda con toda atención,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
c.c.: Archivo

Constancia N° 22/2026

Etapas de Protocolo de ajustes curriculares mayores
Comisión N° 3 - Docencia Universitaria: Programa de Pre y Postgrado

La Presidenta de la Comisión Permanente N.º 3 de Docencia Universitaria: Programas de Pre y Postgrado del Senado Universitario de la Universidad de Playa Ancha deja constancia que, en Sesión Ordinaria N.º 14/2026, de fecha 11 de agosto, la Comisión revisó la carpeta de antecedentes del Rediseño Curricular de la carrera de **Ingeniería Civil Industrial**, presentada por la Vicerrectoría Académica el 10 de agosto, a través de Memorándum N° 99/2026.

Asimismo, en Sesión Ordinaria N.º 14/2026, de fecha 11 de agosto de 2026, la Comisión recibió al Director de Carrera (S), **Mg. Diego Cabrera**, quien expuso los antecedentes y la cronología del proceso de rediseño.

En consideración de los antecedentes revisados y de la exposición realizada, la Comisión acuerda **otorgar su conformidad**, autorizando la continuidad de su tramitación para presentación en sesión plenaria del Senado Universitario.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.



Mg. Paulina Zavala Olivares
Presidenta Comisión N°3
Senado Universitario
Universidad de Playa Ancha



Valparaíso, 11 de agosto de 2026.

C/c: Archivo Comisión N° 3

MEMORÁNDUM N° 065 / 2026

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2026

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°064/2026, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Extraordinaria N°4/2026, relativo a la aprobación del rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, conducente al título de Ingeniero(a) Civil Industrial y a los grados académicos de Bachiller en Ingeniería y Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería, así como de su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado digitalmente
por María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.17
16:43:24 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Adj.: Certificado 064/2026 S.U.

Antecedentes de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial

c.c.: Archivo

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

064 / 2026

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión extraordinaria N°4, celebrada con fecha 12 de agosto de 2026, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Ingeniería Civil Industrial**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y postgrado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar el rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, conducente al título de Ingeniero(a) Civil Industrial y a los grados académicos de Bachiller en Ingeniería y Licenciado/(a) en Ciencias de la Ingeniería; su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.17
16:45:23 -04'00'

MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2026

SHS/gbp

Remite memorándum N°065/2026 - Rediseño carrera Ingeniería Civil Industrial

2 mensajes

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

26 de agosto de 2026 a las 16:27

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, María Angélica Pérez Escobar <angelica.perez@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorándum N°065/2026, relativo al rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Industrial.

Enlace documentos secretaría general: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15niAdCkyw24O3GJ8EnxeCaljmPdkeG8l>

Enlace documentos DEIC (plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mWpsRk2pdu4A7hkmFd5oUbpBddBYfBnu>

Saluda cordialmente.

**Ginette Bobillier Pérez****Secretaria****Secretaría General**secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:

**MEMO 065-2026 - AJU - REDISEÑO INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL.pdf**
372K**Pamela Zamora Baez** <pamela.zamora@upla.cl>

26 de agosto de 2026 a las 17:06

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Impreso

**Pamela Zamora Báez****Secretaria**pamela.zamora@upla.cl

Teléfono: +56322205877

Anexo: 5877

Síguenos:



[El texto citado está oculto]



MEMO 065-2026 - AJU - REDISEÑO INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL.pdf
372K